



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado la pronta incorporación de la problemática social, desde una perspectiva interdisciplinaria, en la currícula de la Escuela de Policía, para incluirse en la formación de los cuadros de nuestras fuerzas de seguridad, como un elemento sustancial para el abordaje de las tareas de prevención y combate del delito para las que son entrenadas.-

De igual modo, este cuerpo entiende prioritaria la capacitación específica de cuadros para el tratamiento de los casos de violencia familiar que enfrenta nuestra sociedad, preparándolo con técnicas adecuadas para hacer frente a las demandas de los distintos grupos en situación de riesgo.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 121/1992